

ANUNCIO CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el pliego de cláusulas administrativas para adjudicación de licencia de autotaxi para el transporte de personas de movilidad reducida o minusvalía, en la cláusula cuarta. Criterios de adjudicación debe decir:

Los criterios objetivos para valorar la oferta económica se puntuarán en orden decreciente a su enumeración en el Pliego.

— Ser conductores asalariados de los titulares de licencias de autotaxi que presten el servicio con plena y exclusiva dedicación en la profesión, acreditada mediante la posesión y vigencia del permiso de Conductor expedido por el Ente local creador de las licencias y la inscripción y cotización en tal concepto a la Seguridad Social, por período mínimo de un año: 3 puntos.